



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 1271

BUENOS AIRES, 07 FEB. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-725-15-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ALQUIMIA INSTITUCIONAL S.R.L. con RNE N°010046434, solicita la inscripción del producto denominado Removedor de acrílicos y ceras, variedades Normal y Extra, Marca ALQUIMIA INSTITUCIONAL S.R.L., bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 118 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N°

MS 07



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 1271

1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribáse ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional denominado Removedor de acrílicos y ceras, variedades Normal y Extra, marca ALQUIMIA INSTITUCIONAL S.R.L., de acuerdo con lo solicitado por la firma ALQUIMIA INSTITUCIONAL S.R.L., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°010046434, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N°0250030, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase los rótulos de fs. 100, que se desglosan y forman parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 62, 63 y 64.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N°0250030.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente

MS

26
H



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **1271**

disposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1°, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-725-15-7

DISPOSICIÓN N°: **1271**

MS

20

Dr. CARLOS GHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250030

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **REMOVEDOR DE ACRILICOS Y CERAS** VARIEDADES: NORMAL Y EXTRA
2. Marca: **ALQUIMIA INSTITUCIONAL S.R.L.**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **2-BUTOXIETANOL 14 % , MONOETANOLAMINA 13 % , METASILICATO DE SODIO 2 % , TENSIOACTIVO y COADYUVANTES**
5. Forma de Presentación: **LÍQUIDO EN: FRASCO PLÁSTICO DE CONT. NETO 1 LITRO Y BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO 5 LITROS.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **ALQUIMIA INSTITUCIONAL S.R.L.**
8. Domiciliado en: **AV. LARRAZABAL 2166 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE Nº : 010046434**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-000725-15-7.

Disposición N°: **1271**

Fecha: **07 FEB. 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable

HS 

REMOVEDOR DE ACRILICOS Y CERAS

un producto de

ALQUIMIA INSTITUCIONAL S.R.L.



USOS Y APLICACIONES:

Remueve todo tipo de ceras, acrílico y selladores para piso. Actúa en forma rápida y profunda eliminando también suciedad y grasitud. Forma de uso: 1) Para remoción de tratamientos acrílicos: Diluya una parte de producto con 4 o 5 partes de agua y aplique con mopa de tal modo que la superficie a tratar quede bien mojada. 2) Para la remoción de ceras para piso y autobrillos: Diluya una parte de producto con 9 partes de agua y aplique con mopa de tal modo que la superficie a tratar quede bien mojada. 3) En ambos casos espere a que hayan transcurrido 10 o 15 minutos, remueva con paño sintético y enjuague. No deje que el producto se seque o necesitará reaplicar. En la remoción de tratamientos muy envejecidos o donde se han acumulado muchas capas, deberá repetir el tratamiento.

PRECAUCIONES: MANTENGA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES. No aplique sobre superficies calientes. **PELIGRO!!** Causa quemaduras graves. Contiene un producto fuertemente alcalino: metasilicato sódico. **CUIDADO!** Peligrosa su ingestión. Evite la inhalación y el contacto con el producto. El contacto con ojos puede provocar ceguera. No mezcle con ácidos u otras sustancias químicas, se pueden provocar reacciones violentas. Use equipamiento de protección adecuada: guantes de PVC, anteojos de seguridad, delantal plástico y calzado impermeable. Mantenga el producto en su envase original. No reutilice el envase vacío con otros fines. En caso de derrame absorba con material inerte: arena, guarde en un contenedor estanco, identifíquelo, y finalmente deséchelo de acuerdo a la normativa vigente. Para limpieza residual lave con abundante agua.

PELIGRO



- H302- Nocivo en caso de ingestión
- H315- Provoca irritación cutánea
- H318- Provoca lesiones oculares graves
- P280- Use guantes plásticos, delantal plástico y equipo de protección para los ojos.

PRIMEROS AUXILIOS: P305-P351-P338-P310: CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague con abundante agua cuidadosamente durante 15 minutos, con los párpados levantados. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Consultar urgente al médico. P302-P352: CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. P301-P330-P331-P310: INGESTIÓN: Enjuagar la boca. No provocar el vómito. Beber abundante agua potable y consultar urgente al médico o al centro toxicológico más cercano llevando el envase o rótulo.

CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES: Tel. 0800-333-0180.
CONTIENE: 2-butoxietanol: 14%, Monocetanolamina: 13% Metasilicato de sodio: 2%, tensioactivo, coadyuvante, fragancia (sólo en "Extra") y colorantes.

Elaborado por: Alquimia Institucional SRL - Av. Larrazabal 2166, CABA, Tel. (011) 4682-5975
 RNE: 010046434 / RNPUD:

USO PROFESIONAL / INDUSTRIAL - PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ANTES DE USARLO

CONTENIDO NETO
1 Litro
 INDUSTRIA ARGENTINA

LOTE / E
 VENCIMIENTO

GABRIEL R. DURAN
APODERADO

Farm. MARI JOSÉ SANCHEZ
Dirección de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

Eduardo José Montero
Socio Gerente

REMOVEDOR DE ACRILICOS Y CERAS

un producto de

ALQUIMIA INSTITUCIONAL S.R.L.



USOS Y APLICACIONES:

Remueve todo tipo de ceras, acrílico y selladores para piso. Actúa en forma rápida y profunda eliminando también suciedad y grasitud. Forma de uso: 1) Para remoción de tratamientos acrílicos: Diluya una parte de producto con 4 o 5 partes de agua y aplique con mopa de tal modo que la superficie a tratar quede bien mojada. 2) Para la remoción de ceras para piso y autobrillos: Diluya una parte de producto con 9 partes de agua y aplique con mopa de tal modo que la superficie a tratar quede bien mojada. 3) En ambos casos espere a que hayan transcurrido 10 o 15 minutos, remueva con paño sintético y enjuague. No deje que el producto se seque o necesitará reaplicar. En la remoción de tratamientos muy envejecidos o donde se han acumulado muchas capas, deberá repetir el tratamiento.

PRECAUCIONES: MANTENGA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES. No aplique sobre superficies calientes. **PELIGRO!!** Causa quemaduras graves. Contiene un producto fuertemente alcalino: metasilicato sódico. **CUIDADO!** Peligrosa su ingestión. Evite la inhalación y el contacto con el producto. El contacto con ojos puede provocar ceguera. No mezcle con ácidos u otras sustancias químicas, se pueden provocar reacciones violentas. Use equipamiento de protección adecuada: guantes de PVC, anteojos de seguridad, delantal plástico y calzado impermeable. Mantenga el producto en su envase original. No reutilice el envase vacío con otros fines. En caso de derrame absorba con material inerte: arena, guarde en un contenedor estanco, identifíquelo, y finalmente deséchelo de acuerdo a la normativa vigente. Para limpieza residual lave con abundante agua.

PELIGRO



- H302- Nocivo en caso de ingestión
- H315- Provoca irritación cutánea
- H318- Provoca lesiones oculares graves
- P280- Use guantes plásticos, delantal plástico y equipo de protección para los ojos.

PRIMEROS AUXILIOS: P305-P351-P338-P310: CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague con abundante agua cuidadosamente durante 15 minutos, con los párpados levantados. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Consultar urgente al médico. P302-P352: CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. P301-P330-P331-P310: INGESTIÓN: Enjuagar la boca. No provocar el vómito. Beber abundante agua potable y consultar urgente al médico o al centro toxicológico más cercano llevando el envase o rótulo.

CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES: Tel. 0800-333-0180.
CONTIENE: 2-butoxietanol: 14%, Monocetanolamina: 13% Metasilicato de sodio: 2%, tensioactivo, coadyuvante, fragancia (sólo en "Extra") y colorantes.

Elaborado por: Alquimia Institucional SRL - Av. Larrazabal 2166, CABA, Tel. (011) 4682-5975
 RNE: 010046434 / RNPUD:

USO PROFESIONAL / INDUSTRIAL - PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ANTES DE USARLO

CONTENIDO NETO
5 Litros
 INDUSTRIA ARGENTINA

LOTE / E
 VENCIMIENTO



07 FEB 2017 12:27

Expte No 1-47-0000-725-15-7 MS